



HECHO RELEVANTE – IM EMPRESAS PASTOR 7, FTA

En virtud de lo establecido en el apartado 4.3. del Módulo Adicional del Folleto de "IM Empresas Pastor 7, FTA" (el "**Fondo**"), se comunica el presente hecho relevante:

- Con fecha 15 de Junio de 2009, Intermoney Titulización, S.G.F.T., S.A., ha tenido conocimiento de que MOODY'S INVESTORS SERVICE ESPAÑA, S.A. (la "Agencia de Calificación") ha rebajado la calificación crediticia de la entidad Banco Pastor, S.A. ("Banco Pastor"), de A2 a A3 en su escala a largo plazo, y de P-1 a P-2 en su escala a corto plazo.
- Dicha rebaja de la calificación crediticia implica, de acuerdo con los documentos constitutivos del Fondo, la sustitución de Banco Pastor, como proveedor al Fondo de determinados servicios así como la adopción de otras medidas referidas al papel de Banco Pastor como contrapartida aceptable según lo establecido en el Folleto del Fondo.
- Que, como consecuencia de tal rebaja,
 1. Banco Español de Crédito, S.A., con calificación a corto plazo de P-1 según la escala a corto plazo de Moody's Investors Service, ha asumido las funciones de Agente Financiero. Asimismo, la Sociedad Gestora ha procedido a la apertura de una Cuenta de Tesorería y de una Cuenta Principales en Banco Español de Crédito, S.A., en sustitución de las existentes en Banco Pastor, en las que se ingresarán todos los recursos del Fondo y en las que se depositarán los recursos líquidos del Fondo. Igualmente, desde la nueva Cuenta de Tesorería se atenderán las obligaciones de pago del Fondo. A estos efectos, Banco Español de Crédito, S.A., se ha subrogado en la posición contractual de Banco Pastor en el Contrato de Agencia Financiera. Dicha subrogación no supone la modificación de la comisión a cobrar por Banco Español de Crédito, S.A., como nuevo Agente Financiero. En el contrato de subrogación se ha modificado la remuneración de los saldos depositados por el Fondo tanto en la Cuenta de Tesorería como en la Cuenta de Principales abierta en Banco Español de Crédito, S.A., que pasará a ser igual al Tipo de Interés de Referencia de los Bonos más 0,10%.
 2. De acuerdo con el Contrato de Permuta Financiera de Intereses suscrito entre Banco Pastor y el Fondo, éste último ha abierto en Banco de Sabadell, S.A., con calificación a corto plazo de P-1 según la escala a corto plazo de Moody's Investors Service, una Cuenta de Depósito Swap en la que Banco Pastor ingresará, en su caso, las cantidades que sean procedentes derivadas de las obligaciones asumidas por Banco Pastor en el Anexo III al CMOF que constituye el citado Contrato de Permuta Financiera de Intereses.

Madrid, 29 de julio de 2009.